



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00081317- -UNC-ME#SPF

VISTO

Las presentes actuaciones en las que se tramita la adecuación provisoria N° 1 a 3 de la Obra: "AMPLIACIÓN LABORATORIOS AULAS SUR - FACULTAD DE AGRONOMÍA" correspondientes a los certificados N° 6, N° 7 y N° 8; y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido la Comisión de Seguimiento de Redeterminación de Precios emitiendo su informe, adjunto en orden #37.

Que en orden #114 se informa la factibilidad presupuestaria.

La delegación conferida por RR-2021-434-E-UNC-REC.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la Redeterminación de Precios, Adecuaciones Provisorias N° 1 a 3 de los certificados N° 6, N° 7 y N° 8 de la Obra: "AMPLIACIÓN LABORATORIOS AULAS SUR - FACULTAD DE AGRONOMÍA" a favor de INGENIERÍA S.R.L. e ING. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. UTE (CUIT: 30-62599007-2) por la suma de pesos doscientos cincuenta y seis millones ciento once mil cuarenta y dos con 95/100 (\$ 256.111.042,95) e imputar el gasto en la siguiente partida: R.0001.046.000.000.16.80.25.13.00.28.4.2.1.0000.1.22.3.4 .

ARTÍCULO 2°: Comunicar y Archivar.

